

## **Bases y Condiciones “MAMMA MIA! VAMOS OTRA VEZ”**

### Generalidades

1. El organizador del beneficio es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en adelante Antel.
2. Se podrá acceder al beneficio desde el día 11 de julio y hasta agotar stock.
3. Antel tendrá un cupo de 97 (noventa y siete) invitaciones (cada una válida para dos personas) para el Estreno de la película “MAMMA MIA! VAMOS OTRA VEZ”, a realizarse el 19/07/2018, en GRUPOCINE Ejido.
4. Podrán acceder a este beneficio todos los clientes de servicios móviles de Antel que estén al día con su factura.
5. El beneficio es de alcance nacional.
6. Para acceder al beneficio los clientes deberán llamar al \*789# sin costo para el cliente, solicitar el código correspondiente y presentarlo en la Tienda Antel Mercado Agrícola, a partir del día 11 de julio y hasta el día 19 de julio de 2018 inclusive o hasta agotar stock. El código presentado en la Tienda Antel será validado y luego el cliente recibirá la invitación correspondiente.
7. Los cupos serán limitados y la recepción del mensaje con el código no confirmará la obtención del beneficio, para hacerse del mismo se deberá concurrir al local mencionado en el punto 6.
8. Antel comunicará esta acción a través de los medios de comunicación propios disponibles como publicación en la página web de Antel.
9. Los clientes que se presenten deberán exhibir su documento de identidad para retirar su invitación y deberán firmar documento de recepción de la misma. Se entregará una invitación por cliente de servicio móvil.
10. Antel no se hará cargo de ningún gasto en que pudiese incurrir el cliente para hacer efectivo el retiro y usufructo del beneficio.
11. Este beneficio no será sustituible por dinero u otro valor.
12. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel ([www.antel.com.uy](http://www.antel.com.uy)), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.
13. Quienes accedan al beneficio autorizan a Antel a difundir sus datos personales e imágenes, con fines publicitarios, en los medios y formas que Antel determine a su solo arbitrio, sin compensación alguna, durante el plazo de 12 (doce) meses contados desde la fecha de entrega del premio.
14. La aceptación del beneficio implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Montevideo, 11 de julio de 2018